

22 NOV 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°788 de fecha 18 de noviembre del 2024, con Providencia Alcaldía, que indica contratar honorarios y recibida en Gestión de Personas el día 20 de noviembre del 2024.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1292 de fecha 11 de noviembre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la actividad denominada "Expo Lengua Materna", la cual se realizará los días 09 y 10 de noviembre en la Plaza Carlos Pezoa Véliz, con la participación de agrupaciones de pueblos originarios locales, regionales y nacionales, módulos culturales, talleres, gastronomía y abierta a toda la comunidad.

Considerando la necesidad del servicio a realizar, se ha estimado contratar a la siguiente tallerista por su experiencia en el área de actividades culturales: Paola Jimena Pastén Ramírez, Rut. [REDACTED] considerada para los talleres de Teñido de Lana y tejido con Ñocha, para el día sábado 09 y domingo 10 de noviembre, dada su experiencia en actividades de esta categoría. Dicha tallerista cuenta con amplia experiencia tanto en las prácticas de teñido de lana, como en tejido con Ñocha, con conocimiento en ambas prácticas ancestrales de los pueblos originarios.

Tallerista que se ha dedicado a la preservación de estas técnicas, con una mirada ancestral de los pueblos originarios, para promover el patrimonio cultural invaluable y la sostenibilidad del uso de los materiales naturales ofreciendo un perspectiva única y enriquecedora, basada en conocimiento y experiencia de las técnicas de Teñido de Lana y Tejido en Ñocha.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, contratación en calidad de Honorarios a la **Srta. PAOLA PASTÉN RAMÍREZ RUN N° [REDACTED]** para prestar el servicio de Taller de Teñido de lana y Tejido de Nocha, por una hora cada los días 09 de noviembre desde las 16:00 horas hasta las 17:00 horas y el día 10 de noviembre desde las 15:00 hasta las 16:00 horas, para la actividad "Expo de Lengua Materna de Concón 2024", que se realizarán los días 09 y 10 de noviembre del 2024 en Plaza Carlos Pezoa Veliz entre las 10:00 y 20:00 horas, por un monto único bruto de \$507.826 pesos.
2. **APRUEBESE**, el contrato de Honorarios de la Srta. Paola Pastén Ramírez Run N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", actividades Culturales.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFIQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MYG/cet

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTION DE PERSONAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- CULTURA
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado 27 NOV 2024	Revisado